

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 248/2020  
La Paz, 23 de septiembre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL- TRIBUNAL ELECTORAL  
DEPARTAMENTAL TARIJA**

**I. ANTECEDENTES**

La solicitud del Tribunal Electoral Departamental Tarija para realizar una Modificación Intrapresupuestaria por un monto total de **Bs177.767,- (Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a bienes y servicios de funcionamiento y COVID-19.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020**

Dirección Administrativa (DA): 08 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
Unidad Ejecutora (UE): 08 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
Fuente de Financiamiento: 41 TRANSFERENCIAS TGN  
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	102.828,00	44.856,00
21600 Internet	14.000,00	
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	8.738,00	
22300 Fletes y Almacenamiento		4.500,00
22600 Transporte de Personal	1.250,00	
23100 Alquiler de Inmuebles		5.000,00
23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	20.840,00	
23400 Otros Alquileres	58.000,00	
24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		16.000,00
24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación		16.000,00
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos		3.356,00
30000 Materiales y Suministros	1.080,00	59.052,00
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas		23.832,00
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares		5.400,00
32100 Papel		8.600,00
34300 Llantas y Neumáticos		18.720,00
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos		1.000,00
39100 Material de Limpieza e Higiene	1.080,00	
39500 Útiles de Escritorio y Oficina		1.500,00
<b>Total general</b>	<b>103.908,00</b>	<b>103.908,00</b>

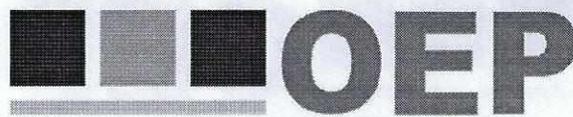
Fuente: Informe Técnico Financiero SAF N° 01/2020 y Memoria de Cálculo

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020**

Dirección Administrativa (DA): 08 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
Unidad Ejecutora (UE): 08 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos  
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	32.420,00	11.600,00
21200 Energía Eléctrica	1.000,00	
21300 Agua	6.500,00	
22110 Pasajes al Interior del País	720,00	
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	16.417,00	
22300 Fletes y Almacenamiento		1.000,00
22500 Seguros		1.100,00
22600 Transporte de Personal	642,00	
24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos		4.000,00
25500 Publicidad	1.000,00	
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	5.500,00	
25900 Servicios Manuales		3.000,00
26200 Gastos Judiciales		2.500,00
26610 Servicios Públicos	641,00	
30000 Materiales y Suministros	31.439,00	3.000,00
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	26.670,00	
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	750,00	
32200 Productos de Artes Gráficas		1.000,00
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos		2.000,00
39100 Material de Limpieza e Higiene	1.499,00	
39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	250,00	
39500 Útiles de Escritorio y Oficina	2.270,00	
40000 Activos Reales	10.000,00	59.139,00
43110 Equipo de Oficina y Muebles		48.597,00
43120 Equipo de Computación		10.542,00
43600 Equipo Educativo y Recreativo	8.000,00	
43700 Otra Maquinaria y Equipo	2.000,00	
80000 Impuestos, Regalías y Tasas	0,00	120,00
85100 Tasas		120,00
<b>Total General</b>	<b>73.859,00</b>	<b>73.859,00</b>

Fuente: Informe Técnico Financiero SAF N° 02/2020 y Memoria de Cálculo



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

TED Tarija	Monto Bs	Anexo
Elecciones Generales 2020	103.908,00	1
Gastos funcionamiento y COVID-19	73.859,00	2
<b>Total</b>	<b>177.767,00</b>	

## II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo a los Informes D.N.J. N° 0286/2020 de 18 de septiembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, DNEF-SP N° 392/2020 de 10 de septiembre de 2020 y sus Anexos 1 y 2, cumplen con lo señalado en el artículo 30 numerales 1 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y los presupuestos del inciso a) del párrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones Intrapresupuestarias para la aprobación de los traspasos entre partidas de gasto de programas del presupuesto, aprobado por la entidad mediante norma interna.

**POR TANTO,**

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar** la solicitud del Tribunal Electoral Departamental Tarija para realizar una Modificación Intrapresupuestaria por un monto total de **Bs177.767,- (Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a bienes y servicios de funcionamiento y COVID-19, conforme al Informe Jurídico D.N.J. N° 0286/2020 de 18 de septiembre de 2020 e Informe Técnico DNEF-SP N° 392/2020 de 10 de septiembre de 2020.

**SEGUNDO.- Instruir** al Tribunal Electoral Departamental de Tarija realice las gestiones que corresponden como Unidad solicitante, para incluir la modificación Intrapresupuestaria en su Plan Operativo Anual (POA) 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

**TERCERO.- Autorizar** a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Intrapresupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Ignacio Romero Ballivián  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Díez  
VICEPRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Rosario Baptista Canedo  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:

Luis Ferrando Arteaga Fernández  
SECRETARIO DE CÁMARA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL